PROCESO EJECUTIVO
RAD 2020-00167

INFORME SECRETARIAL-
Señor Juez, informo a usted que dentro del proceso de la referencia se encuentrapendiente liquidar las costas en este proceso, así:

LIQUIDACION DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a cargo de la parte demandada, así:

Agencias en Derecho	$ 1.817.052.oo
Varios	00.oo
Total	$ 1.817.052.oo

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/L (1.817.052.oo).

Barranquilla, Abril 15 de 2021

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
SECRETARIA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, Abril quince (15) del año dos mil veintiuno (2021)

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto enlos artículos 361, 365 y 366 del CGP, el Juzgado;

RESUELVE

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por BANCO DE BOGOTA contra FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL COFRADIA TEATRAL.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CESAR ALVEAR JIMENEZ
Juez

Mvr